



Resolución Directoral

N° 0001-2015-MINAGRI-OGGRH

Lima, 05 de Enero de 2015

VISTA:

La Resolución Directoral N° 0524-2014-MINAGRI-OGGRH, de fecha 16 de octubre del 2014; mediante el cual, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, designó a los miembros de los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante Ley N° 29849, se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en la administración pública;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece el procedimiento de contratación que deben observar las entidades públicas para suscribir un contrato administrativo de servicios, precisándose en el mismo las etapas que incluye dicho procedimiento;

Que, con la modificación efectuada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM al artículo 15° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, se establece que el órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI, en el cual se estableció una estructura diferente, creando entre otras, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, con funciones más generales y una mayor autonomía operativa, encontrándose adscrita a la Secretaria General, contándose además con la delegación de facultades de aquellas funciones que por competencia nueva le corresponden, recaídas en la Resolución Ministerial N° 0654-2014-MINAGRI;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto



Supremo N° 031-2008-AG y la incorporación de disposición aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2009-AG; la Ley N° 30048 que modifica el Decreto Legislativo N° 997; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; la Resolución Ministerial N° 0654-2014-MINAGRI; y, con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que presten servicios en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Riego para el ejercicio presupuestal 2015, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

PRIMER COMITE:

Miembros Titulares:

- Segundo Enrique Regalado Gamonal, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Presidente.
- María Carmen Ledesma Puppi, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como primer miembro.
- Un representante de la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- Nino Augusto Alarcón Torres, suplente del Presidente.
- Doris Marlene Lázaro Carrillo, suplente del primer miembro.
- El suplente del segundo miembro será designado por la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación.

SEGUNDO COMITE:

- Moises Flores León, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Presidente.
- Yvan Erdulfo Vivar Vásquez, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como primer miembro.
- Un representante de la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.





Resolución Directoral

N° 0001-2015-MINAGRI-OGGRH

Lima, 05 de Enero de 2015

Miembros Suplentes:

- María Angélica Calagua Osorio, suplente del Presidente.
- Gladys Eliana Romero Daza, suplente del primer miembro.
- El suplente del segundo miembro será designado por la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación.



TERCER COMITE:

- Melisa Estefany Gonzales Ramirez, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Presidente.
- Eumer Peña Dávila, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como primer miembro.
- Un representante de la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

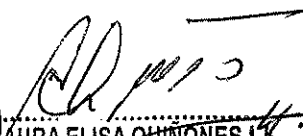
- Silvia Liliana Salazar Llerena, suplente del Presidente.
- Romulo Ormeño Muñoz, suplente del primer miembro.
- El suplente del segundo miembro será designado por la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación.

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en funcionamiento inmediatamente con la expedición de la presente Resolución y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al personal designado y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,




LAURA ELISA QUINONES L.
Directora General
Oficina General de
Gestión de Recursos Humanos